

ANEXO II: PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DEL TAMAÑO DE LA LETRA DE ALIMENTOS ENVASADOS POR LOS TITULARES DEL COMERCIO AL POR MENOR PARA SU VENTA INMEDIATA EN EL ESTABLECIMIENTO O ESTABLECIMIENTOS DE SU PROPIEDAD (CÓDIGO 123/18)

REAL DECRETO 126/2015, DE 27 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA GENERAL RELATIVA A LA INFORMACIÓN ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE PRESENTEN SIN ENVASAR PARA LA VENTA AL CONSUMIDOR FINAL Y A LAS COLECTIVIDADES, DE LOS ENVASADOS EN LOS LUGARES DE VENTA A PETICIÓN DEL COMPRADOR, Y DE LOS ENVASADOS POR LOS TITULARES DEL COMERCIO AL POR MENOR.

ALIMENTOS ENVASADOS POR LOS TITULARES DEL COMERCIO AL POR MENOR PARA SU VENTA INMEDIATA EN EL ESTABLECIMIENTO O ESTABLECIMIENTOS DE SU PROPIEDAD				
PRESENTACIÓN DE LAS MENCIONES OBLIGATORIAS				
Las siguientes menciones obligatorias (preguntas 1-11) se imprimen utilizando el tamaño de letra establecido en cada caso (*):				
<ul style="list-style-type: none"> - (*) En los envases o recipientes cuya superficie mayor sea superior a 80 cm² el tamaño de la letra es igual o superior a 1,2 mm (altura de la "x") - En los envases o recipientes cuya superficie mayor sea inferior a 80 cm² el tamaño de la letra es igual o superior a 0,9 mm (altura de la "x") 				
Nota: Se debe consultar el Procedimiento general de comprobación de la legibilidad en el etiquetado de la información alimentaria al consumidor				
1. La denominación del alimento	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
2. La lista de ingredientes	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
3. Todo ingrediente o coadyuvante tecnológico que figure en el anexo II del R(UE) 1169/2011 o que derive de una sustancia o producto que figure en dicho anexo que cause alergias o intolerancias	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
4. Cantidad de determinados ingredientes o categorías de ingredientes	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
5. La cantidad neta del alimento (**)	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
(**) Para el dato sobre el contenido neto habrá que estar a lo que se establece en el Real Decreto 1801/2008				
6. Fecha de duración mínima o la fecha de caducidad	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
7. Condiciones especiales de conservación y/o las condiciones de utilización	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
8. Nombre o la razón social y la dirección del envasador	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
9. País de origen o el lugar de procedencia cuando así esté previsto en el artículo 26 del R(UE) n° 1169/2011	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
10. Modo de empleo en caso de que, en ausencia de esta información, fuera difícil hacer un uso adecuado del alimento	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
11. Indicaciones del anexo III del R(UE) n° 1169/2011 que deban formar parte de la denominación del alimento	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.

12. Cuando se detecta un incumplimiento del requisito relativo al tamaño de letra, ¿se cumple con la obligación de no inducir a error al consumidor?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	N.P.	N.A.
--	----------------------	----------------------	-------------	-------------